



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución que transcrita literalmente dice como sigue:

“DECRETO N° 119/2016

Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 25 de Enero de 2016, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 (ACTA 27/2015), 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 (ACTA 28/2015), 15 DE DICIEMBRE DE 2015 (ACTA 29/2015), 22 DE DICIEMBRE DE 2015 (ACTA 30/2015) Y 28 DE DICIEMBRE DE 2015 (ACTA 31/2015).

2.- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) Y ENDESA, S.A., DESTINADO A COORDINAR EL PAGO DE LAS AYUDAS MUNICIPALES POR DEUDAS GENERALES EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD.

3.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL V CONCURSO DE RELATO HIPERBREVE – EL SAUZAL 2016.

4.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL III CONCURSO DE RELATO BREVE “EL SAUZAL EN IGUALDAD 2016”.

5.- EXPEDIENTE N°. 106/2015 (SEG. EXP. 2015-000459). LICENCIA DE OBRAS PARA LA APERTURA Y CIERRE DE ZANJA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA, CON AFECCIÓN A LA C/. LOMO PIEDRAS, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

6.- EXPEDIENTE N°. 08/2016 (SEG. EXP. 2016-000022). LICENCIA DE OBRAS PARA EL TRASPLANTE DE DRAGOS (DRACAENA FRACO), UBICADOS EN UN TERRENO SITO EN LA CTRA. VECINAL, TF-172, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

7.- OTORGAMIENTO DE MEDALLAS AL MÉRITO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- Dar traslado a los Concejales miembros.”

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 22 de Enero de 2016.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.